

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 1 de 11

DOCUMENTO PREVIO DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

MODO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA “ORDEN DE INTERVENTORÍA” DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACÍFICO.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Manual Único de Contratación de **FONPACÍFICO**, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una **INVITACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACÍFICO**, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

El **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO**, fue designado mediante Resolución No. 377 del 23 de Agosto de 2024, expedida por el Alcalde del Municipio de Guática - Risaralda, como entidad ejecutora y como entidad que contratará la interventoría del proyecto “**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS E INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO DE GUÁTICA, RISARALDA**”, con código BPIN **2024663180002**.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro de la estrategia “Intervenciones de mantenimiento de pavimentos en vías urbanas y centros poblados mediante la construcción de nuevos pavimentos, reposición de pavimentos y mantenimientos de vías”, el cual a su vez es congruente con el programa “2.8 Infraestructura Red Vial Regional”, los cuales hacen parte íntegra del Plan de Desarrollo Municipal de Guática – Risaralda para el periodo constitucional 2024-2027 “Por Guática diciendo y haciendo”.

El problema de la red vial en el municipio de Guática se puede sintetizar en los siguientes puntos: Deterioro y falta de mantenimiento, limitaciones en el acceso y movilidad, impacto económico, riesgos de seguridad, desigualdad en el desarrollo territorial.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 2 de 11

La red vial es esencial para el desarrollo equitativo y sostenible de las áreas rurales y urbanas, promoviendo la inclusión social, el crecimiento económico y la resiliencia comunitaria. Su adecuado mantenimiento y expansión son cruciales para asegurar que todas las personas, independientemente de su ubicación geográfica, puedan acceder a oportunidades y servicios básicos de manera eficiente y segura. En el municipio de Guática actualmente la movilidad se ve seriamente afectada debido al pésimo estado de las vías tanto en el área urbana, periurbana y rural. Muchas de estas vías están intransitables o tienen restricciones de tránsito debido al deterioro extremo de su superficie, problemas de drenaje, mantenimiento deficiente, sin consideraciones técnicas adecuadas, y vehículos que superan la carga permitida. Asimismo, algunos tramos viales están pavimentados pero con un alto grado de deterioro y con múltiples fallas a lo largo de su extensión. Esta situación provoca un aumento en los tiempos de viaje, limitando el acceso a los productos en las áreas afectadas y generando congestión vial; los vehículos particulares y de servicio público sufren daños frecuentes, aumentando los costos de operación y los riesgos de accidentes.

La inclusión de las zonas rurales en el desarrollo territorial y el mejoramiento de la interconexión con la población rural se convierten en una necesidad no solo económica sino social, ya que la conexión entre veredas y la cabecera municipal es crucial para impulsar la economía local.

El municipio de Guática en la actualidad no cuenta con estudios y diseños de mejoramiento de vías a nivel urbano, periurbano y rural, según la secretaría de planeación municipal solo el 40% del total de las vías se encuentran en buen estado.

- TOTAL VÍAS URBANAS GUÁTICA 14 Km.
- TOTAL VÍAS RURALES GUÁTICA 110 Km.
- VÍAS EN BUEN ESTADO 40%

Se pretende satisfacer la necesidad con la formulación de un proyecto que elabore los estudios, diseños e interventoría para el mejoramiento de la infraestructura vial municipal.

Esta alternativa contempla los siguientes entregables técnicos cumpliendo con los requerimientos:

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 3 de 11

- Comisión de topografía.
- Estudios geotécnicos, incluye perforaciones, toma de muestras y ensayos de laboratorio, recomendaciones de cimentación.
- Entrega de diseños viales.
- Entrega de diseños arquitectónicos.
- Entrega de diseños estructurales.
- Entrega de diseños hidráulicos.
- Entrega de diseños eléctricos.
- Entrega de diseños ambientales.
- Elaboración de planos, documentos y su reproducción.
- Adicionalmente, contempla los gastos administrativos y la interventoría.

Los estudios y diseños se realizarán de la siguiente manera:

- Placa Huella, 3,336 Mts. - Obra Nueva
- Vías Urbanas San Clemente, 928 Mts. - Obra Nueva
- Vías Urbanas Santa Ana + Muro de C, 746 Mts. - Obra Nueva
- Vías Urbanas Guática, 1,008 Mts. - Obra Nueva
- Vías Urbanas Guática, 590 Mts.- Ajuste a diseños
- Para un total de 6608 metros.

2. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

Objeto: INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO DE “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS E INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO DE GUÁTICA, RISARALDA”

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 4 de 11

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

ELABORACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS E INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO DE GUÁTICA, RISARALDA				
PRESUPUESTO OFICIAL DE CONSULTORIA				
COSTOS DIRECTOS (B)				
ITEM	UN	VR UNITARIO	CANTIDAD	VR PARCIAL
Elaboración de Planos, documentos y su reproducción	Unidad	\$ 22,000	60.00	\$ 1,320,000
Gastos de oficina (arrendamiento, servicios públicos, comunicaciones, equipos de cómputo y de oficina)	Mes	\$ 632,091	6.00	\$ 3,792,546
SUBTOTAL				\$ 5,112,546
COSTOS DIRECTOS CON FACTOR MULTIPLICADOR (RANGO MINIMO 1.00 - MAXIMO 1.25) (B)	1.20			\$ 6,135,055
TOTAL COSTOS PERSONAL CON F.M (A + B)				\$ 56,057,941
SUBTOTAL (A + B)				\$ 56,057,941
I.V.A	%		19.00	\$ 10,651,009
TOTAL				\$ 66,708,950

Tipo de Contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Plazo de Ejecución:

SEIS (06) MESES, contados a partir del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato:

La ejecución del contrato se llevará a cabo en el Municipio de **GUÁTICA – RISARALDA**.

Forma de pago:

ANTICIPO: Equivalente al **(40%)**, previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos (actualizada con la fecha del acta de inicio), y la suscripción del Acta de Inicio.

PAGOS PARCIALES: Se cancelará el **(50%)** del valor del contrato mediante actas parciales conforme al avance del contrato, previa verificación del cumplimiento, informe de actividades en el que acredite el cumplimiento parcial del contrato, del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 5 de 11

Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo.

PAGO FINAL: Por un valor correspondiente al **(10%)** del valor total del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos **1)** Recibo a satisfacción de los estudios y diseños. **2)** Acta de terminación. **3)** Aprobación de la garantía de calidad del servicio. **4)** Presentación del 100% de la ejecución e informe avalado por el supervisor del contrato y el pago a los aportes de la seguridad social.

PARÁGRAFO 1: Las actas de interventoría deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de la consultoría, el Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de **FONPACÍFICO** las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de consultoría debidamente aprobadas por el interventor, y **FONPACÍFICO** adelantara los trámites para hacer efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde a **INVITACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACÍFICO** y está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de **FONPACÍFICO**, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Manual Único de Contratación del **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO**.

3. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado, se ha fijado hasta en la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$66.708.950=) M/CTE**, incluido IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 6 de 11

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios obedecen a los estudios de mercado realizados por el municipio.

Fuente de los Recursos.

Sistema General de Regalías – SGR.

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, conforme la asignación para la inversión local según NBI.

FONPACÍFICO reportara el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso en la cuenta bancaria del Asociado Técnico.

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), directamente a la cuenta del Asociado Técnico según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5524 del 09 de septiembre de 2024 del SGR, previo reporte por parte de **FONPACÍFICO** en el aplicativo SPGR del avance del contrato y los trámites correspondientes.

El contrato se adjudicará y se suscribirá hasta por valor igual al del presupuesto oficial total, si el Asociado Técnico indica un valor total de la propuesta superior al valor del presupuesto oficial total, su propuesta será rechazada.

4. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable, en el caso que se requiera.

La selección se hace de acuerdo con el modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a **FONPACÍFICO**, para este caso se contratará directamente con la persona natural o jurídica que cumpla la idoneidad y experiencia y demás requisitos **INVITACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACÍFICO** para desarrollar las actividades a contratar.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 7 de 11

5. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACÍFICO, entiende por **RIESGO** cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACIÓN DE RIESGO		
PROBABILIDAD		VALORACIÓN
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente.	1
IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2
POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4
CASI CIERTO	Ocurren en la mayoría de las circunstancias	5

IMPACTO DE RIESGO	VALORACIÓN
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

VALORACIÓN DE RIESGO	VALORACIÓN
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

CATEGORÍA DE RIESGO	VALORACIÓN
RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10
RIESGO ALTO	6 Y 7

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 8 de 11

RIEGO MEDIO	5
RIESGO BAJO	2, 3 Y 4

Tipificación	Probabilidad de riesgo	Impacto de Riesgo	Valoración de Riesgo	Categoría de riesgo	Asignación de riesgo
Variación en el tiempo de ejecución	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Variación de precios	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Falta de Idoneidad del equipo de trabajo	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Incumplimiento de las Obligaciones laborales	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Accidentes de trabajo	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico

6. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El Asociado Técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de **FONPACÍFICO**, el **ASOCIADO TÉCNICO** seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será el **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO** con NIT **901.039.684-5** y el Municipio de **GUÁTICA - RISARALDA** con NIT **891.480.025-5**, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 9 de 11

- **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor pagado por concepto de **ANTICIPO** desde el perfeccionamiento del contrato hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más
- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del **CONTRATO** desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término de la obra y tres (3) años más a partir de la terminación del contrato.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el 10% del valor del valor total del contrato y una vigencia de cinco (05) años, a partir del recibo a satisfacción del contrato.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO DE QUE TRATA ESTE CAPÍTULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

8. Acuerdo comercial que cubija el proceso contractual.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción:	NO	NO	NO

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 10 de 11

			21.486.500.000 COP			
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		
Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 11 de 11	

Unión Europea	SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO
---------------	----	---	----	----	----

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca, a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre de dos mil veinticuatro (2024).



MELISSA GARCÍA NIETO

Oficina Jurídica y de Contratación.

Proyectó: Melissa García Nieto, Oficina Jurídica y de contratación.

Revisó: John Alexander Hurtado Arce, Asesor Jurídico Oficina Jurídica y de contratación.